

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

TEMA: INTERVENCIÓN EFÍMERA PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

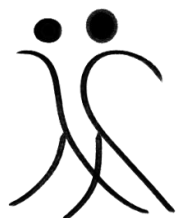
*Trabajar la educación artística es la estrategia más eficaz para fomentar el pensamiento crítico y creativo y generar vías alternativas al raciocinio, alterando los esquemas preconcebidos y heredados sobre la permanente búsqueda de la exactitud en los resultados. A través de ella, además, se desarrollan habilidades psicomotoras, cognitivas y comunicativas.*

Son enseñanzas artísticas:

- Las enseñanzas elementales de Música y Danza.
- Las enseñanzas artísticas profesionales. Tienen esta condición las enseñanzas profesionales de Música y Danza, así como los grados medios y superior de Artes Plásticas y Diseño.
- Las enseñanzas artísticas superiores. Tienen esta condición los estudios superiores de Música y de Danza, las enseñanzas de Arte Dramático, las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, los estudios superiores de Diseño y los estudios superiores de Artes Plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de Cerámica y los estudios superiores de Vidrio.



Música



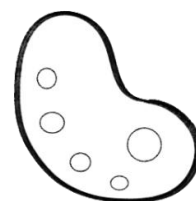
Danza



Arte dramático



Conservación y  
Restauración de Bienes  
Culturales



Artes Plásticas y  
Diseño

**La Comunidad de Madrid nos pide una intervención efímera para promocionar y dar a conocer dichas enseñanzas.** La intervención será itinerante, es decir, debe poder montarse y desmontarse con facilidad para poder recorrer los diferentes municipios de la Comunidad.

Programa y forma quedan abiertos a criterio del aspirante. La zona de intervención puede localizarse en un espacio tanto interior como exterior. La superficie de actuación se deja a criterio de cada opositor, recomendando no superar los 100 m<sup>2</sup>.

## **2. TEMPORALIZACIÓN**

Sesión de mañana: de 9,00 a 14,30 horas

Pausa comida: de 14,30 a 16,00 horas

Sesión de tarde: de 16,00 a 19,00 horas

## **3. METODOLOGÍA**

Se trabajará a mano, con el material aportado por el opositor.

## **4. DOCUMENTACIÓN. ENTREGA MÍNIMA**

Cada aspirante entregará la documentación que estime oportuna para la correcta definición de su propuesta, en formato A3 o A2, a criterio del opositor. Incluirá, al menos:

- Bocetos y dibujos de ideación.
- Esquemas formales y funcionales.
- Planteamiento para su posible adaptación a otros espacios, considerando su itinerancia.
- Aproximación volumétrica de la propuesta. Se permite la ejecución de maqueta.
- Breve memoria justificativa (máximo 1 A4).

*Nota: El grado de definición de la propuesta estará acorde con el tiempo disponible.*

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios generales mencionados en el ANEXO VIII de la *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos:*

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Calificación/puntuación</b>
– Tiene capacidad de generar propuestas de diseño.	2
– Adecua la presentación y comunicación del proyecto.	1,5
– Es capaz de generar propuestas originales, interesantes y viables.	3,5
– Hace propuestas que resuelven e integran, con coherencia, los aspectos formales, funcionales y simbólicos del proyecto.	2
– Tiene en cuenta la concepción de la sostenibilidad como un valor añadido al diseño.	1

## 6. ENTREGA

**A las 18,45 horas**, el tribunal avisará a los aspirantes para que guarden la documentación debidamente sellada y numerada, en un sobre que se cerrará y sellará en presencia del opositor. Dicho sobre, se depositará en una carpeta sin identificación que permanecerá en su puesto de trabajo durante las diferentes sesiones de la prueba.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

TEMA: ATELIER. SOMBRERERÍA Y COMPLEMENTOS.

*¿Y por qué no?*

*La sombrerería clásica vuelve a estar de moda gracias a su reinterpretación con un giro contemporáneo y vanguardista. Estos establecimientos, no son solo espacios donde adquirir piezas de moda elevadas a la categoría de arte, sino también un lugar de asesoramiento sobre el estilo y la imagen. Un número creciente de mujeres, enemigas de lo convencional, no solo buscan resaltar su belleza mediante estos complementos, sino reflejar mediante ellos su carácter, alma e identidad. El artesano es el pilar fundamental del proceso creativo: el guía en el viaje hacia la esencia de la feminidad, el que viste por la cabeza con diseños únicos y creaciones a medida, y el profesional que transforma a cada clienta en icono de estilo.*

**Se propone crear un espacio *atelier*** donde se combinen un área de exposición y venta de sombreros, tocados, diademas, tiaras y otro tipo de objetos de lujo singulares (como bolsos, carteras y piezas de bisutería) con asesoramiento personalizado. Además, se incluirá una zona de diseño y creación y otra de formación, es decir, un espacio para todas aquellas personas apasionadas por el mundo de la moda que quieran dominar los códigos de empleo de los sombreros y tocados, tanto para su uso personal como para orientar a otros. En definitiva, un multi-espacio donde estas creaciones a medida se conviertan en una experiencia inolvidable.

El programa específico del proyecto queda a juicio del opositor, y se tendrá en cuenta en la valoración del ejercicio. Se dejará a criterio del aspirante la definición de la relación entre el interior y el exterior del atelier.

En este negocio trabajan cinco personas. En cumplimiento de la normativa vigente, el local debe ser accesible y estar dotado de, al menos, un aseo para personas de movilidad reducida.

## 2. TEMPORALIZACIÓN

Sesión de mañana: de 9,00 a 14,30 horas

Pausa comida: de 14,30 a 16,00 horas

Sesión de tarde: de 16,00 a 19,00 horas

## 3. METODOLOGÍA

**En esta primera sesión es obligatorio trabajar a mano con el material aportado por el opositor.**

## 4. DOCUMENTACIÓN. ENTREGA MÍNIMA

Cada opositor entregará la documentación que estime oportuna para la correcta definición de su propuesta. Incluirá, al menos:

- Bocetos iniciales, esquemas funcionales y perspectivas o imágenes tridimensionales que permitan la definición y comprensión de la idea de proyecto. **Se pide narrar gráficamente la metodología empleada en la toma de decisiones durante todo el proceso de ideación.**
- Definición diédrica del espacio: plantas, fachada a calle y secciones.
- Breve memoria justificativa (máximo 1 A4).

*Nota: El grado de definición de la propuesta estará acorde con el tiempo disponible.*

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios generales mencionados en el ANEXO VIII de la *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos:*

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Calificación/puntuación</b>
– Conoce y tiene capacidad de prospección de tendencias en Diseño de Interiores.	0,5
– Tiene capacidad de generar propuestas de diseño.	2
– Emplea una metodología adecuada y desarrolla el proyecto en todas sus fases: planteamiento estético-formal, funcional, descriptivo, técnico y comunicativo.	2
– Adecua la presentación y comunicación del proyecto.	1,5
– Es capaz de generar propuestas originales, interesantes y viables.	2
– Hace propuestas que resuelven e integran, con coherencia, los aspectos formales, funcionales y simbólicos del proyecto.	2

## **6. ENTREGA**

**A las 18,45 horas**, el tribunal avisará a los aspirantes para que guarden la documentación debidamente sellada y numerada, en un sobre que se cerrará y sellará en presencia del opositor. Dicho sobre, se depositará en una carpeta sin identificación que permanecerá en su puesto de trabajo durante las diferentes sesiones de la prueba.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

TEMA: ATELIER. SOMBRERERÍA Y COMPLEMENTOS.

*¿Y por qué no?*

*La sombrerería clásica vuelve a estar de moda gracias a su reinterpretación con un giro contemporáneo y vanguardista. Estos establecimientos, no son solo espacios donde adquirir piezas de moda elevadas a la categoría de arte, sino también un lugar de asesoramiento sobre el estilo y la imagen. Un número creciente de mujeres, enemigas de lo convencional, no solo buscan resaltar su belleza mediante estos complementos, sino reflejar mediante ellos su carácter, alma e identidad. El artesano es el pilar fundamental del proceso creativo: el guía en el viaje hacia la esencia de la feminidad, el que viste por la cabeza con diseños únicos y creaciones a medida, y el profesional que transforma a cada clienta en icono de estilo.*

**Se propone el desarrollo proyectual de la propuesta inicial de la sesión anterior.**

Se recuerda que es **un espacio atelier** donde se combinan un área de exposición y venta de sombreros, tocados, diademas, tiaras y otro tipo de objetos de lujo singulares (como bolsos, carteras y piezas de bisutería) con asesoramiento personalizado. Además, se incluirá una zona de diseño y creación y otra de formación, es decir, un espacio para todas aquellas personas apasionadas por el mundo de la moda que quieran dominar los códigos de empleo de los sombreros y tocados, tanto para su uso personal como para orientar a otros. En definitiva, un multi-espacio donde estas creaciones a medida se conviertan en una experiencia inolvidable.

El programa específico del proyecto queda a juicio del opositor, y se tendrá en cuenta en la valoración del ejercicio. Se dejará a criterio del aspirante la definición de la relación entre el interior y el exterior del atelier.

En este negocio trabajan cinco personas. En cumplimiento de la normativa vigente, el local debe ser accesible y estar dotado de, al menos, un aseo para personas de movilidad reducida.

## **2. TEMPORALIZACIÓN**

Sesión de mañana: de 9,00 a 14,30 horas

Pausa comida: de 14,30 a 16,00 horas

Sesión de tarde: de 16,00 a 19,00 horas

## **3. METODOLOGÍA**

**Esta tercera sesión se realizará únicamente mediante programas informáticos de diseño.**

## **4. DOCUMENTACIÓN. ENTREGA MÍNIMA**

- Plantas, alzados y secciones generales del proyecto completo a una escala adecuada que permita **definir claramente el proyecto de interiorismo**: distribución, mobiliario, iluminación, texturas, acabados...
- Secciones y detalles constructivos y de diseño de dos elementos singulares del proyecto. Los planos deberán reflejar materiales, despieces, medidas y sistemas de montaje.
- Alzado a calle (fachada): definición de la intervención, imagen de marca, rótulo, etc....

**La documentación trabajada se compondrá en paneles tamaño A2 (máximo seis paneles).**

*Nota: El grado de definición de la propuesta estará acorde con el tiempo disponible.*

## **5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Criterios generales mencionados en el ANEXO VIII de la *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores*

*Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos:*

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Calificación/puntuación</b>
– Emplea una metodología adecuada y desarrolla el proyecto en todas sus fases: planteamiento estético-formal, funcional, descriptivo, técnico y comunicativo.	1
– Conoce y usa de manera correcta el software necesario.	1
– Mantiene la coherencia entre la propuesta del tribunal, su planteamiento inicial y el resultado final.	3
– Alcanza un nivel de definición y un grado de desarrollo adecuado en las soluciones dadas (relativas a lo formal, funcional y emocional), en el proyecto final.	4
– Usa un grafismo adecuado para la comprensión de la información.	0,5
– Tiene en cuenta la concepción de la sostenibilidad como un valor añadido al diseño.	0,5

## **6. ENTREGA**

**A las 18,45 horas**, el tribunal avisará a los aspirantes para que guarden cada uno de los paneles diseñados (en formato PDF) en la memoria portátil (*pen drive*) facilitada por el Tribunal. Esta memoria se introducirá en el mismo sobre anterior.

Dicho sobre, se depositará en una carpeta sin identificación que permanecerá en su puesto de trabajo durante las diferentes sesiones de la prueba.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

### TEMA 1: INTERVENCIÓN EFÍMERA PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

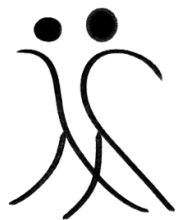
*Trabajar la educación artística es la estrategia más eficaz para fomentar el pensamiento crítico y creativo y generar vías alternativas al raciocinio, alterando los esquemas preconcebidos y heredados sobre la permanente búsqueda de la exactitud en los resultados. A través de ella, además, se desarrollan habilidades psicomotoras, cognitivas y comunicativas.*

Son enseñanzas artísticas:

- Las enseñanzas elementales de Música y Danza.
- Las enseñanzas artísticas profesionales. Tienen esta condición las enseñanzas profesionales de Música y Danza, así como los grados medios y superior de Artes Plásticas y Diseño.
- Las enseñanzas artísticas superiores. Tienen esta condición los estudios superiores de Música y de Danza, las enseñanzas de Arte Dramático, las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, los estudios superiores de Diseño y los estudios superiores de Artes Plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de Cerámica y los estudios superiores de Vidrio.



Música



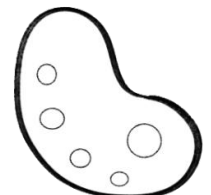
Danza



Arte dramático



Conservación y  
Restauración de Bienes  
Culturales



Artes Plásticas y  
Diseño

Se recuerda que la Comunidad de Madrid nos pide una **intervención efímera para promocionar y dar a conocer dichas enseñanzas**. La intervención será itinerante, es decir, debe poder montarse y desmontarse con facilidad para poder recorrer los diferentes municipios de la Comunidad.

Programa y forma quedan abiertos a criterio del aspirante. La zona de intervención puede localizarse en un espacio tanto interior, como exterior. La superficie de actuación se deja a criterio de cada opositor, recomendando no superar los 100 m<sup>2</sup>.

## TEMA 2: ATELIER. SOMBRERERÍA Y COMPLEMENTOS.

### *¿Y por qué no?*

*La sombrerería clásica vuelve a estar de moda gracias a su reinterpretación con un giro contemporáneo y vanguardista. Estos establecimientos, no son solo espacios donde adquirir piezas de moda elevadas a la categoría de arte, sino también un lugar de asesoramiento sobre el estilo y la imagen. Un número creciente de mujeres, enemigas de lo convencional, no solo buscan resaltar su belleza mediante estos complementos, sino reflejar mediante ellos su carácter, alma e identidad. El artesano es el pilar fundamental del proceso creativo: el guía en el viaje hacia la esencia de la feminidad, el que viste por la cabeza con diseños únicos y creaciones a medida, y el profesional que transforma a cada clienta en icono de estilo.*

Se recuerda que es **un espacio atelier** donde se combinan un área de exposición y venta de sombreros, tocados, diademas, tiaras y otro tipo de objetos de lujo singulares (como bolsos, carteras y piezas de bisutería) con asesoramiento personalizado. Además, se incluirá una zona de diseño y creación y otra de formación, es decir, un espacio para todas aquellas personas apasionadas por el mundo de la moda que quieran dominar los códigos de empleo de los sombreros y tocados, tanto para su uso personal como para orientar a otros. En definitiva, un multi-espacio donde estas creaciones a medida se conviertan en una experiencia inolvidable.

El programa específico del proyecto queda a juicio del opositor, y se tendrá en cuenta en la valoración del ejercicio. Se dejará a criterio del aspirante la definición de la relación entre el interior y el exterior del atelier.

En este negocio trabajan cinco personas. En cumplimiento de la normativa vigente, el local debe ser accesible y estar dotado de, al menos, un aseo para personas de movilidad reducida.

**Se piden vistas tridimensionales de los proyectos realizados en las sesiones anteriores.**

## **2. TEMPORIZACIÓN**

Sesión de mañana: de 9,00 a 14,30 horas

Pausa comida: de 14,30 a 16,00 horas

Sesión de tarde: de 16,00 a 19,00 horas

## **3. METODOLOGÍA**

Esta cuarta sesión se podrá realizar mediante programas informáticos de diseño o por medios manuales, a criterio de cada aspirante.

## **4. DOCUMENTACIÓN. ENTREGA MÍNIMA**

Representación tridimensional del proyecto: perspectivas, infografías, fotomontajes, dibujos a mano, técnicas mixtas... para una correcta visualización del proyecto en tres dimensiones.

**TEMA 1: Las imágenes se maquetarán en un panel A2.**

**TEMA 2: Las imágenes se maquetarán en un panel A2.**

## **5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Criterios generales mencionados en el ANEXO VIII de la *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos:*

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Calificación/puntuación</b>
– Adecua la presentación y comunicación del proyecto.	2
– Hace propuestas que resuelven e integran, con coherencia, los aspectos formales, funcionales y simbólicos del proyecto.	2
– Usa un grafismo adecuado para la comprensión de la información.	2
– Consigue una visualización y comunicación adecuada de la propuesta.	4

## **6. ENTREGA**

**A las 14,15 horas**, el tribunal avisará para que los aspirantes ordenen el material trabajado.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

TEMA: PROPUESTA DE EJERCICIO DE PROYECTOS

*Para muchos alumnos, la asignatura de proyectos supone la primera toma de contacto con el desarrollo de proyectos de diseño de interiores. Por ello, es imprescindible simplificar las dificultades que entrañan la planificación y la organización de composiciones en espacios interiores, introduciendo cuestiones esenciales para los interioristas durante el proceso de diseño. Y una vez que estos conceptos fundamentales son aprehendidos, el diseñador tendrá entonces la capacidad de enfrentarse a la resolución del proyecto de manera natural y fluida.*

***¿Cómo debe ser este punto de partida? ¿Cómo se enseña a proyectar?***

Se pide definir **dos propuestas metodológicas y su aplicación en el aula, para que los estudiantes aprendan a desarrollar un proyecto de diseño de interiores.**

El proyecto a plantear será el mismo enunciado de la sesión 1 (TEMA: INTERVENCIÓN EFÍMERA PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS).

El contexto a tener en cuenta es el siguiente:

- El aspirante es docente del módulo PROYECTOS: ARQUITECTURA EFÍMERA.
- Grupo de 20 alumnos.
- Primer ejercicio de segundo curso del Ciclo de Arquitectura Efímera.
- Aula tipo (similar al aula en la que se está desarrollando la prueba).

## 2. TEMPORALIZACIÓN

Sesión de tarde: de 16,00 a 19,00 horas

### 3. METODOLOGÍA

Se trabajará a mano, con el material aportado por el opositor.

### 4. DOCUMENTACIÓN. ENTREGA

El aspirante entregará **un único A3 por cada una de las metodologías planteadas.**

### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios generales mencionados en el ANEXO VIII de la *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos:*

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Calificación/puntuación</b>
– Emplea una metodología adecuada y desarrolla el proyecto en todas sus fases: planteamiento estético-formal, funcional, descriptivo, técnico y comunicativo.	3
– Adecua la presentación y comunicación del proyecto.	1
– Mantiene la coherencia entre la propuesta del tribunal, su planteamiento inicial y el resultado final.	1
– Es capaz de generar propuestas originales, interesantes y viables.	3
– Hace propuestas que resuelven e integran, con coherencia, los aspectos formales, funcionales y simbólicos del proyecto.	2

\*\*\* *La ponderación de cada una de las partes que componen la prueba será directamente proporcional al número de turnos de cada una de ellas.*

*(1 sesión = 2 turnos)*

## 6. ENTREGA

**A las 18,45 horas**, el tribunal avisará para que los aspirantes ordenen el material trabajado y entregará a cada opositor el siguiente material:

1. Una cuartilla para datos personales, que deberán cumplimentar en letra legible. Cualquier marca o señal identificativa fuera de estos dará lugar a la anulación del examen.
2. Un sobre pequeño, donde introducirán la cuartilla con sus datos doblada, cerrando a continuación el mismo.
3. La carpeta donde introducirán la documentación trabajada en las cuatro sesiones.  
**Esta carpeta NO HAY QUE CERRARLA.**

El opositor entregará la carpeta con la documentación trabajada, la memoria portátil y el sobre pequeño cerrado.

Cuando todos los aspirantes hayan abandonado la sala, el secretario, en presencia del resto de los miembros del tribunal, y al menos, dos opositores voluntarios de los que han actuado, extraerán de la carpeta, el sobre pequeño y la documentación y pegará una etiqueta con el mismo código en ambos (sobre y carpeta) y en la primera hoja de la documentación. Una vez pegadas las etiquetas, se introducirá en la carpeta la documentación del opositor, con sus hojas grapadas, y se cerrará.

El sobre pequeño se introducirá en una caja, se cerrará, se precintará y no se abrirá hasta la apertura de plicas.